



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 58296

Minas, 26 de enero de 2024.

RESOLUCIÓN N° 009/2024.

VISTO: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Gustavo Risso al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 26 de enero hasta el día 31 de mayo de 2024 inclusive.

CONSIDERANDO I: la solicitud de licencia presentada por la Sra. Mabel Labraga desde el día 26 de enero hasta el día 31 de mayo de 2024 inclusive.

II: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Concédese las licencias solicitadas por los Sres. Gustavo Risso y Mabel Labraga al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 26 de enero hasta el día 31 de mayo de 2024 inclusive.
- 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al Sr. Julio Fungi por el término de dichas licencias.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Graciela Umplérez Bolis
Secretario



Joaquín Hernández

Presidente